



2022-10-1-0001981

AR/gc

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 22 JUN. 2022

**VISTO:** la invitación cursada por la Presidencia Pro Témpace y Delegaciones de los Países Signatarios de la Comisión del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra que ejerce la República del Paraguay -durante el presente semestre-, para participar en la LV Reunión de la Comisión del Acuerdo Hidrovía Paraguay – Paraná (Puerto de Cáceres – Puerto de Nueva Palmira), en la ciudad de Asunción - República del Paraguay, durante los días 23 y 24 de junio de 2022;-----

**RESULTANDO:** I) que la agenda de trabajo contempla los informes previstos; un espacio de participación de invitados; seguimiento y avances que se registran en los grupos de trabajo técnicos encargados de las disciplinas de la navegación; un espacio para el intercambio de información sobre las intervenciones planificadas por los países signatarios para mejorar las condiciones de navegabilidad; el traspaso de la Presidencia Pro Témpace; asuntos varios; así como otros temas cuya incorporación sea oportunamente sugerida;-----

II) que corresponde designar, en dicha Misión Oficial, al Prefecto Nacional Naval, Contralmirante José Luis Elizondo ya que el mismo integra la citada Comisión del Acuerdo;-----

III) que el Área Financiero Contable de la Dirección General de Secretaría de dicho Ministerio, realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la Misión Oficial de que se trata;-----

**CONSIDERANDO:** que es conveniente autorizar la Misión Oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la reunión de referencia;-----

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los

//...

...//

Decretos Nros. 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3 de abril de 1992; 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002, 7/009, del 2 de enero de 2009 y 108/015, del 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 del 03 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,**

**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**R E S U E L V E:**

1°.- Designase, en Misión Oficial, al Prefecto Nacional Naval, Contralmirante José Luis Elizondo, C. I. N° 3.352.436-6, para concurrir en Misión Oficial, a la ciudad de Asunción -República del Paraguay-, durante el período comprendido entre el 22 y el 25 de junio de 2022, para participar en la LV Reunión de la Comisión del Acuerdo Hidrovía Paraguay – Paraná (Puerto de Cáceres – Puerto Nueva Palmira), que se realizará en la citada ciudad los días 23 y 24 de junio de 2022.-----

2°.- El viático diario y total correspondiente a dicha Misión Oficial, que se asignará a dicho funcionario es por el término de 4 (cuatro) días y asciende a la suma de U\$S 659,60 (dólares estadounidenses seiscientos cincuenta y nueve con sesenta centavos), de los cuales uno se abatirá en un 60% del viático diario. El referido viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala de viáticos en el período de la referida Misión Oficial.-----

3°.- Autorízase la liquidación y pago al integrante de la citada Misión Oficial, de U\$S 750 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta), para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Ciudad de Asunción-Montevideo.--

4°.- La erogación resultante del viático y montos asignados precedentemente se atenderá con cargo a Créditos Presupuestales del Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 302, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 232 y 235.-----

//...



Ministerio  
**de Transporte  
y Obras Públicas**

...//

5°.- Comuníquese, notifíquese y pase al Área Financiero Contable del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrás Rubio  
Procurador  
Presidencia de la República